

ACTA N° 35

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó, realizada el día veintisiete de noviembre del año 2014.

Preside: Jorge Fernando Ferreira Oliveira
1° Vicepresidente Mtro. Cándido Duarte Freitas

-SUMARIO-

1.- Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y aprobación Actas N° 33 Ordinaria y N° 34 Extraordinaria.-. **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Expedientes que pasan a Archivo. **6.-** Expedientes que solicitan Prórroga. **7.-** Informe N° 7 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno N° 092/14, caratulado "I.D.T. envía Expediente N°1982/14, solicitando se declare de Interés Departamental, la creación del primer Centro Ecuestre en Tacuarembó, MENAJEN SRL". **8.-** Informe N° 8 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno N° 118/14, caratulado "I.D.T. envía Expediente N° 2429/14, solicitando anuencia para adquirir por compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez, el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción una Sala Velatoria en la localidad". **9.-** Informe N° 9 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno N° 115/14, caratulado "I.D.T. envía Expediente N° 1958/14, adjuntando solicitud del Municipio de Paso de los Toros que sugiere a la Intendencia Departamental, subasta bienes inmuebles en Juicio Tributario".- **10.-** Informe N° 4 de la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas sobre Expediente Interno N° 120/14, caratulado "I.D.T. envía Expediente N°

4006/14 solicitando la modificación del amanzamiento conocido como Chacra de Chaer". **11.-** Informe N° 5 de la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas sobre Expediente Interno N° 119/14, caratulado "I.D.T., envía Expediente N° 3745/14 a solicitud de Empresa ENVIRO CONSULTORES (PIMIFIL S.A.) referente a la viabilidad de localización para la instalación de un aserradero industrial".-

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves veintisiete de noviembre del año 2014, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Juan F. Eustathiou, Daniel López, Mtro. Julio de los Santos, Jorge Ferreira, Daniel Estéves, Pedro Giordano, Amer Yacks, Juan M. Rodríguez, Dr. Eduardo González Olalde, Augusto Sánchez, Mtro. Cándido Duarte, Esc. Ihara Sosa, Ing. Civ. Sergio Núñez Moraes, Dr. Alfredo de Mattos, Víctor Lugo, Francisco Barboza, Prof. Miguel Alaniz.

Total: Diecisiete (17) Ediles Titulares

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Mtra. Nubia López por el

titular Aldo Rous, Abel Ritzel por el titular Gustavo Amarillo, Gerardo Mautone por el titular Pedro O. Estéves, Dr. Fernando Alonso por el titular Nurse Lila de Lima, Rosana Ramagli por el titular Dr. Franco Freducci, Mtro. Carlos Vassallucci por el titular Mtro. Jesús Casco, Julio C. Mederos por el titular Prof. Gustavo Guerrero, Mtro. Edgardo Acuña por el titular Pedro Vázquez, Aníbal Madrid por el titular Ec. Joaquín Picardo

Total: Nueve (9) Ediles Suplentes.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Zully Formoso, Mtra. Greysy Araújo, Rubens Cardozo, Paulo G. Ribeiro, Maik Migliarini, Edelmar Silva, Mtra. Judith Vigneaux, Tec. Agrop Hugo Holtz, Daniel Berger.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintiséis (26) Ediles presentes.

Preside Jorge F. Ferreira Oliveira y 1º Vicepresidente Mtro. Cándido Duarte Freitas, asistidos por el Director Gral de Secretaría Dardo López y Prosecretario Carlos Chiappara.

Versión Taquígráfica: Alba Ruth Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca González (Taquígrafo II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Sres. Ediles, buenas noches. Tenemos el quórum necesario para sesionar, vamos a dar comienzo a la Sesión del día con la “**Media Hora Previa**”.

Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco Barboza.-

Sr. Edil Francisco Barboza: Sr. Presidente, Sres. Ediles, buenas noches;

queremos hacer un planteamiento referente a una zona cercana de la ciudad, a 20 kms., donde los vecinos nos convocaron a que los visitáramos la semana pasada y nos referimos a la entrada que existe en el kilómetro 210.200 de la Ruta 26 al oeste Paraje “Los Rosanos”. Ahí los vecinos nos plantean la necesidad de un maquinado en la caminería rural, estuvimos recorriendo, conversando con ellos, nos mostraron unas cañadas que existen en la zona allí en el camino, donde carece de alcantarillado y cuando llueve 20 mm, 25 mm, crece la cañada y quedan totalmente aislado.

Al fondo del camino que entra en el kilómetro mencionado, quien va al fondo de Los Rosanos, corre un arroyito llamado El Sauce, en las cercanías de ese arroyito habita una familia integrada por Don Vitalino Vargas y Doña Nelba, la corriente que provocan las lluvias abundantes con la caída de los cerros, con la fuerza que viene el agua, le está erosionando el terreno y está poniendo en riesgo la construcción.

Ellos nos manifiestan que han planteado el tema en reiteradas oportunidades en la Intendencia Departamental, han solicitado que se le busque una solución poniendo alguna carga de piedras o algunas rocas allí para contener la presión del agua, en un tema que hace más de quince años nos comentaban que lo venían planteando a las autoridades.

Las Autoridades de la Intendencia Departamental quedaron en solucionarles el tema, hay una cantera a unos 200 metros del hogar de esta gente, permanentemente está la maquinaria y los camiones trabajando allí pero hasta el día de hoy no le han dado una solución.

Reclaman el maquinado del camino que está espantoso, es horrible transitar por allí y que se pongan unos caños y se haga un levante en una zona baja donde cualquier lluvia inunda.

Otro tema que nos plantearon estas familias es sobre el agua potable, la necesidad que tienen de la misma; ellos lo han planteado en la Mesa de Desarrollo Rural, lo han planteado a OSE y en Nodos de Salud.

Nos manifiestan allí, son 21 familias que viven en la zona y que en el verano las altas temperaturas los pozos de agua que tienen se secan, entonces carecen del vital elemento.

Nos comentaron que OSE estuvo en la Escuela de "Los Rosanos" haciendo la prueba de presión de agua y del caudal de agua que produce el pozo de la escuela allí, un pozo semisurgente, que la calidad del agua era buena y la cantidad era posible hacer un tendido de red de agua potable; esto ya hace bastante tiempo que OSE hizo estos estudios y la gente allí sigue esperando todavía.

Luego nos trasladamos señor Presidente, a un camino que une la Ruta 5 con Tambores que pasa por Cuchilla de Aguará, y también los vecinos nos planteaban la misma inquietud, la misma necesidad del arreglo de la caminería. Hace falta allí también, bien a mitad de camino hay un trayecto de unos 30 kms. más o menos, hay un paso que inunda y corta cuando las lluvias son de más de 20 mm ya están quedando incomunicados con Tambores y para poder enviar los hijos a la escuela tienen que hacer una vuelta en la que tienen que venir por Tacuarembó y ese recorrido se les va a 100 kms., se les hace casi que imposible trasladar los niños a la escuela.

Hacemos este planteo y este pedido a la Intendencia Departamental porque nos parece, como se reclama en todo momento que los dineros del Estado no es suficiente para arreglar las rutas nacionales y se dice que es dinero de todos los uruguayos, bueno, acá en Tacuarembó también se hacen aportes por contribución y por patente de rodados y la Intendencia recauda y el dinero de los tacuaremoenses no tiene el destino que tiene que tener que es la reparación y mantenimiento de la caminería rural. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil. Tramitaremos su planteo.

Vamos a continuar dando intervención al señor Edil Maik Migliarini, tiene la palabra.-

Sr. Edil Maik Migliarini: Sr. Presidente, señores Ediles; hace no más de diez días estuvieron visitando nuestra localidad de Tacuarembó las dos Fórmulas que compiten este próximo domingo por la Presidencia y Vice-Presidencia de la República. Por un lado Sr. Presidente, estuvimos escuchando las promesas del Dr. Tabaré Vázquez y Raúl Sendic de arreglar la Ruta 26 y la Ruta 31. A más de nueve años de gobierno que se decía ser progresista, de gobiernos que se decían ser honrados, la Ruta 26 al igual que la 31 se ha cobrado muchas vidas por la situación en la que están.

Entonces, reflexionando un poquito, nos preguntamos: ¿será?, ¿tendremos que vivir 5 años más de lo mismo?, ¿cinco años de promesas?, ¿cinco años con una inseguridad que va aumentando?, las rapiñas aumentaron tres veces, las rutas nacionales están en un estado que no estuvieron nunca, en materia de educación con el Presupuesto más grande de la

historia que hemos tenido mejor Presupuesto y hemos tenido peor educación, donde predicaron con aquello que dijo Artigas: “Que los más humildes sean los más privilegiados”, realmente eso ha quedado en el olvido por la Coalición de Izquierda.-

En otro orden de cosas Presidente, también estuvo el Dr. Luis Alberto Lacalle Pou y el Senador Jorge Larrañaga, hemos visto lo que es un país o tratar de tener un país unido, un país unido donde podamos tener un gobierno para blancos, para colorados, para frenteamplistas, para gente de cualquier partido político o cualquier sector político, los problemas de la gente no tienen colores partidarios. Y es por esa razón que una vez más vamos a apoyar y vamos a dar nuestro voto a lo que va hacer una renovación, que es el Dr. Luis Alberto Lacalle Pou y el Senador Jorge Larrañaga, que ha sido gente de propuesta y no de protesta, que ha sido gente de impulsar y siempre de estar apoyando al desarrollo, el desarrollo en cualquier magnitud ya sea en cualquier departamento y siempre escuchando a todas las personas.

Y para terminar Sr. Presidente, quiero terminar con algo que dijo Wilson Ferreira Aldunate y que bien se da en nuestros días y Wilson dijo: “LA LUCHA COMIENZA TODOS LOS DIAS”, por lo tanto la lucha comienza hoy también. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sr. Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo Acuña.-

Sr. Edil Mtro. Edgardo Acuña: Buenas noches señor Presidente; vamos a referirnos fundamentalmente a cuatro temas en la noche de hoy.

Primero que nada, vamos a solicitar a la Intendencia Departamental y

concretamente a la Dirección de Obras, vea la viabilidad de reparar y solucionar una enorme problemática que hace años, pero décadas, que existe en un camino que ingresa a “Pueblo Heriberto” y que permite también la llegada a dos comunidades rurales más con escuelas como son “Pueblo Semper” y “Rincón de la Laguna”.

A escasos metros de la Ruta 26 hay una pequeña zanja con un muy pequeño nivel superior al resto del camino y cuando ocurren lluvias copiosas esa comunidad de “Pueblo Heriberto” y por consiguiente las dos otras comunidades “Pueblo Semper” y “Rincón de la Laguna”, tienen la imposibilidad de salir y de hacer uso de vehículos, llegar los niños de “Pueblo Heriberto” a la Escuela 41 de “Picada de Quirino” y cualquier otra situación de emergencia les imposibilita salir por la crecida de esa zanjita.

Nosotros creemos que es posible levantar aún más ese camino, es posible colocar dos o tres bocas de caños para el pasaje del agua de un sector del camino al otro; por consiguiente, va la solicitud a la Dirección de Obras de la Intendencia a los efectos que traten de solucionar este problema que no es problema de ahora, es un problema de mucho tiempo, es un problema que los distintos gobiernos departamentales no han procurado hincarle el diente y solucionar de por sí esta situación.-

En segundo lugar, vamos a reiterar un pedido que no puede quedar para mañana tenía que haber sido hace bastante tiempo y es la reiteración a la Intendencia de que se construyan resguardos peatonales en todos aquellos lugares donde hay paradas de ómnibus. Yo creo que la salud de los ancianos, de la gente ya entrada en años es

importantísima y vale más unos pesitos más que se gasten con respecto a una licitación de oferta que se realizó y que no fue aceptada por la Intendencia para la construcción de esos resguardos peatonales, vale más la vida que unos pesitos más que cuestan esos resguardos. Vamos a solicitar que se agilice la construcción como lo habíamos pedido en lugares puntuales, en los barrios, en las avenidas, en lugares abiertos para que puedan todos tener una protección en este verano resguardo del sol y también frente a las lluvias.-

Otro tema que quería tocar también, se refiere a URUPANEL. Hace un tiempo atrás por parte de esta misma bancada fue realizada una solicitud de suspensión de pago de todos aquellos contribuyentes que son funcionarios de URUPANEL y que viven en el Complejo T-15 y se pide una suspensión de pago hasta que se logre la reapertura de esta fábrica sin perder el beneficio de 10% por estar al día y también la exoneración de la contribución inmobiliaria de todos aquellos funcionarios empleados de URUPANEL independientemente del lugar donde tengan su residencia.-

Y otro tema que creo que no pierde su importancia y es trascendental, es el referido a una enfermedad que nos puede tocar a todos: la diabetes y hay muchos, muchos diabéticos aquí en Tacuarembó.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud Pública ha realizado una reforma de la salud pero las reformas llevan su tiempo, no se pueden lograr cosas de un día para el otro.

Entonces, vamos a solicitar al señor Director del Hospital de Tacuarembó, al Director Departamental de Salud y al Ministerio de Salud Pública, vean la

posibilidad de la creación de una policlínica de diabéticos a los efectos de que todos aquellos diabéticos que tengan que hacer uso del servicio de salud pública en el Hospital, no tengan que estar esperando tanto tiempo como ha veces ocurre y que ocasionan algunas descompensaciones a estas personas.

Por lo tanto, solicito que mis palabras a la Dirección del Hospital de Tacuarembó, al Sr. Director Departamental de Salud y al Ministerio de Salud Pública para viabilizar esta construcción de una policlínica de diabéticos y desde acá solicitamos a todos aquellos diabéticos que se vayan uniendo para solicitar la creación de una policlínica para ellos. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: A usted Sr. Edil, tramitaremos su planteo. Continuamos dando la palabra al Sr. Edil Jonatan da Cunha. (No se encuentra en Sala). Está anotado el Sr. Edil Gerardo Mautone, se encuentra en Sala, tiene la palabra Sr. Edil.-

SR. PRESIDENTE: Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Jonathan da Cunha. (No se encuentra en Sala).-

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.-

Sr. Edil Gerardo Mautone: Buenas noches señoras, señores Ediles, público presente. En la noche de hoy se ha hablado mucho lo que tiene que ver con las rutas nacionales, lo que se ha invertido, lo que no se ha invertido y lo que está en el debe. Es por eso señor Presidente que en la noche de hoy quiero hacer dos pedidos de informes; el primero es dirigido al Ministro de Transporte y Obras Públicas en el cual quiero solicitarle cual es el monto de dinero en pesos uruguayos

presupuestados para ejecución de obras en el período 2010/2015.

¿Qué porcentaje de dicho monto lleva ejecutado el Ministerio en obras en lo que va del período?.

De todas las obras proyectadas en el período ¿qué porcentaje de las mismas han sido ejecutadas y qué porcentajes de las mismas están en ejecución?.

De las obras que están en ejecución, ¿cuál es el grado de avance de las mismas?.

Esto más que nada señor Presidente porque se ha hablado mucho de lo que han ejecutado las Intendencias y que hay algunas que están en el debe. Yo quiero saber cuanto de lo presupuestado por el Ministerio lleva ejecutado dicho Ministerio.-

El otro pedido de informes señor Presidente es dirigido a la Dirección Nacional de Policía Caminera, en el cual solicito lo siguiente: 1) el número de accidentes ocurrido en Ruta nacional No. 26 desde el 1/1/2014 a la fecha; 2) el número de accidentes ocurridos en Ruta nacional No. 31 desde el 1/1/2014 a la fecha y 3) el número de accidentes ocurridos en Ruta nacional No. 43 desde el 1/1/2014 a la fecha. La cantidad de lesionados y fallecidos en cada uno de estos accidentes en las rutas antes mencionadas porque en el último año la cantidad de accidentes en estas rutas ha sido impresionante de despistes y de vuelcos y me parece que tenemos que conocer esta información.

En otro orden de cosas señor Presidente, quiero hacer un llamado a nuestra sociedad tacuareboense a mantener el respeto y la calma en el cuidado de los espacios y los bienes públicos que son de todos los tacuareboenses. Frente a la coyuntura que vive el país donde en los

próximos días estaremos decidiendo todos los uruguayos quienes nos gobernarán durante los próximos cinco años, hemos visto que en nuestra ciudad se ha dado una forma de militancia que de alguna manera agravia no solo a personas sino que también a nuestros bienes públicos, que en definitiva son realizados con los recursos de todos los tacuareboenses, cuando pagan la patente, la contribución inmobiliaria y cada uno de los impuestos. Específicamente, me preocupan algunos hechos puntuales que han ocurrido días anteriores, como el agravio por parte de militantes del Frente Amplio dirigidos a ofender al Partido Nacional, grafitando muros con insultos y canalladas que no son dignas de nuestro Uruguay. Creo que ordinariamente, insultos y actitudes rastreras que dividen, no es lo que necesita la gente, sino que lo que necesita la gente es que estemos unidos ayudando a nuestra sociedad. Nosotros pretendemos, con todo respeto, más allá del partido político al que pertenezca cualquier uruguayo, que no se rompan las formas de convivencia que hemos tenido siempre. Frente a una sociedad cada vez más violenta y con mayores problemas, creo que quienes integramos los diferentes partidos políticos, tenemos la obligación de mostrar otra forma de actuar y manejarnos en la vida, como lo es el diálogo y el respeto a quienes piensen y tengan preferencias diferentes. Finalmente, quiero convocar a todos a que tengamos mucho respeto y cuidado con los bienes públicos de todos los tacuareboenses, porque cada banco de la plaza, cada papelera que pone la Intendencia, cada contenedor que hay en nuestras calles, es obtenido con el dinero del más pobre tacuareboense así como también del más rico a través de sus

impuestos y por lo tanto, ya que atravesamos por una campaña electoral no le da derecho a nadie de destruirlo, rayarlo, grafitearlo o pegarle adhesivos porque eso requerirá nuevamente el gasto de los dineros públicos para repararlo. Por lo tanto, le pido a todos sin importar a quien voten o a que partido pertenezcan que cuidemos lo que es de todos y que tanto nos cuesta. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Daremos trámite a su planteo. Tiene la palabra el señor Edil Miguel Alaniz.

Sr. Edil Prof. Miguel Alaniz: Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; en la noche de hoy el primer planteo que queremos hacer es referido al Bo. La Matutina , Bo. La Sexta en donde en gestiones acordadas con la gente según se manifiesta; la Avda. Oliver ha sido dejada impecable al igual que Avda. Tabaré en la que están trabajando, me quedan reparos y una de las cosas a saber es si realmente ya está terminada la obra, si se ha dado por finalizada la misma y eso me preocupa porque no veo tanta terminación. Pero en esta gestión acordada que yo le decía señor Presidente me motiva mencionar estos lugares por los mismos vecinos, los cuales ven con mucha preocupación que, en el interior de los barrios no hay obras hechas, no tienen iluminación, las calles no están bien; la calle Paz Aguirre sigue estando olvidada como siempre, entonces esos temas nos preocupan. Vamos a solicitar informes porque es un derecho que los vecinos tienen de saber cuál es el proyecto, el planteo que tienen referido a la iluminación de estos barrios, queremos saber también, qué obras se pensarán

hacer allí para poder dar bienestar a los vecinos.

En otro orden de cosas señor Presidente, también manifestado en más de una oportunidad por el Ejecutivo Departamental, donde se manifiesta claramente y es en buena hora que lo haga, la ayuda que se está dando referente a canastas de materiales, recursos para los vecinos más necesitados. Lo que nosotros queremos saber es, esos materiales a qué personas, a qué vecinos se los dieron, en qué circunstancias se los dieron y si a posterior hubo, porque entendemos que así debe ser, si posteriormente hubo algún control de parte del Ejecutivo Departamental o alguna ayuda en la parte técnica para que esta gente pueda utilizar los materiales porque de lo contrario no ganamos nada dando bloques, chapas y arena, si en definitiva estos vecinos necesitados no tienen la capacitación para utilizar estos materiales. Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Daremos trámite a su planteo. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Daniel Berger.-

Sr. Edil Daniel Berger: Señor Presidente, señores Ediles; por este medio quiero agradecer al señor Intendente, a la Intendencia y a todos los que trabajaron porque acá, en este recinto solicitamos una ayuda para “Don Santana”, un veterano de 70 y pico de años, residente en Curtina, quien por las noches o cuando llovía dormía arriba de un banco, llegó la ayuda y un compañero de mi fuerza política le está haciendo solidariamente la casa. La verdad que merece el agradecimiento, las felicitaciones, el saludo y esa es la Intendencia que

nosotros queremos y que yo en lo personal quiero.

Referido a otro tema señor Presidente, quiero enviar una solicitud a la Intendencia Departamental para que se trate por algún medio de coordinar, de planificar, de integrar a restaurant o centros que hacen comidas en nuestra ciudad, hacerles algún reconocimiento para aquellos que elaboren comida saludable, que sean para diabéticos, para celíacos, que sean bajas en grasa, que sean comidas saludables y que allí, a través de la Intendencia, que se identifique al restaurant que se suma a este proyecto de comida saludable en nuestro departamento y tratar que nuestra población se alimente un poco mejor, que disfrute, que salga con su familia pero que no coma cualquier cosa sino que coman alimentos sanos; quería enviar esa idea a la Intendencia para ver si después podemos a través de premios y todo lo demás, que al menos se les quite ese impuesto a la cartelería o algo al restaurant que se suma al proyecto.

En otro orden de cosas señor Presidente, estamos en época electoral y vienen muchas propuestas, muchas promesas, promesas que son cada 5 años, muy prometidas pero después eternamente postergadas. Y la pregunta siempre queda, si lo prometen como lo hace el Partido que gobierna hoy a nuestro país, si hoy lo promete por qué no lo hace si tiene la misma gente. La verdad que no dan mucha confianza y yo soy uno de los que quiero que a este país le vaya bien sea cual sea el gobierno que esté de turno porque sería muy mezquino como decía Wilson Ferreira que un uruguayo deseara que al país le fuera mal y que a todos los uruguayos les fuera mal; pero hoy veo una Casa de Galicia sin soluciones; veo que se

vendieron 5 aviones de PLUNA a menor precio de lo que se había previsto, 6.3 millones menos, la verdad que seguimos regalando los peculios patrimoniales de nuestro país, es muy lamentable y así son las rutas, siguen los asaltos; ahora se escuchan unos discursos muy bonitos donde se dice: “ahora seremos implacables con la corrupción” y yo también escuché lo mismo cuando se dijo: “le vamos a cortar la mano al que meta la mano en la lata”, hoy están todos con manos y muchos no se merecen ni siquiera tener hasta los codos. La verdad, es muy lamentable que llegue esta época electoral y se llenen de promesas a la gente que después se reúnen en familia, al mediodía, esperanzados pero después que ejercemos en cinco minutos el voto tenemos que aguantar 5 años, por eso este domingo tendremos que hacer ese voto pensado, meditado, charlado y tener mucho cuidado porque a veces una mentira mil veces repetida pasa a ser una gran verdad. Debemos reflexionar un poco, pensar un poco, pero después de las elecciones mirarnos entre todos la cara y poder seguir compartiendo momentos y poder compartir cosas para nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez, le queda un minuto señor Edil.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Haré uso de la palabra en la próxima Sesión señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

Así damos por finalizada la Media Hora Previa.-

-3-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día, **Consideración y Aprobación Acta n°33 Sesión Ordinaria y Acta n°34 Sesión Extraordinaria**, los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **UNANIMIDAD.**

-4-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a dar lectura a los Asuntos Entrados, por Secretaría se da lectura.

Secretaría:Asuntos Entrados Sesión, 27 de noviembre de 2014

413 13/11/14 DGI; envía nota invitando a participar de las “Cuartas Jornadas de Ética, Deberes y Administración Tributaria” organizadas por la Auditoría Interna, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2014 en el Aula Magna de la Universidad Católica del Uruguay. **QUEDA EN CARPETA**

414 13/11/14 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 8980/14; ratificando las observaciones formuladas por la Cra. Delegada en la Intendencia Departamental, relacionadas con la reiteración de gastos efectuados durante el período junio a Setiembre de 2014, por un monto de \$ 6.140.754. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

415 13/11/14 I.D.T. (PRODEMA), eleva nota invitando a participar de la 28va. Asamblea Anual de los productores del Proyecto Ing. Agr. Jorge Marchesoni (IDT/BID), que se realizará el sábado 15 de Noviembre, a partir de las 10:00, en los Salones de la Asociación Rural de Tacuarembó. **PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA**

416 13/11/14 I.D.T. eleva Exp. 3841/14, contestando planteamiento Edil Suplente Sr. Nildo Fernández, sobre solicitud de vecinos de La Pedrera en calle J. Godoy que se coloque iluminación en espacio público para que sea un lugar de esparcimiento. **PASA AL SR. EDIL**

417 13/11/14 JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA; convoca a los Sres. Delegados ante el **CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL;** a la reunión de coordinación y planificación del CBC que se realizará el viernes 14 y sábado 15 de Noviembre en las instalaciones de la Junta Departamental de Rivera. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

418 13/11/14 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA; comunica Resolución que e declara Monumento Histórico Nacional a los dos murales del artista Jonio Montiel ubicados en la Escuela N° 145, ex Centro de Barrio N° 1, de la ciudad de Tacuarembó ubicado en el Barrio Ferrocarril. **QUEDA EN CARPETA**

419 13/11/14 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 8907/14; ratificando las observaciones formuladas por la Cra. Delegada en la Intendencia Departamental, relacionadas con la reiteración de gastos efectuados durante el mes de Octubre de 2014. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

420 13/11/14 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO; informa sobre demanda interpuesta de acción de nulidad contra Acto Administrativo dictado por esta Junta Departamental. **PASA AL ASESOR LETRADO**

421 13/11/14 I.D.T. eleva oficio 314/2014 referente a cambio de rubro dentro de un mismo programa conforme a lo establecido en el artículo 28 del presupuesto departamental 1995-2000. **PASA A LA**

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.

422 13/11/14 COMISION CUENCA DEL RÍO NEGRO; invita para la segunda sesión de la misma a llevarse a cabo en la ciudad de Rivera el día 20 de noviembre de 2014. **PASA A LA MESA.**

423 20/11/14 JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU; envía Of. 919/14; adjuntando versión taquigráfica de la contestación a las palabras vertidas en Sala por el Suplente de Edil Sr Jorge Rodríguez, referente a formas de hacer política el Frente Amplio. **QUEDA EN CARPETA**

424 20/11/14 COMISION DEL SISTEMA ACUIFERO GUARANI; eleva invitación a los Sres. Integrantes de la Comisión Jorge Rodríguez y Aldo Rous, para la reunión que se realizará el lunes 8 de diciembre en el Auditorio de las Termas de Guaviyú, en la ciudad de Paysandú. **PASA A LOS SRES. EDILES**

425 20/11/14 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, envía Of. 041/14, convocando a los Sres. Ediles Ihara Sosa y Aldo Rous, a la reunión de la Mesa Ejecutiva que se realizará en el Dpto. de Montevideo, el día jueves 20/11/14, en las instalaciones de la Casa del Edil, sita en Paraguay 1216. **PASA A LOS SRES. EDILES**

426 20/11/14 CONGRESO NACIONAL DE EDILES; eleva Of. 038/14; convocando a los Ediles Sres. Ihara Sosa o Juan Eustathiou, Cándido Duarte o Augusto Sanchez, Aldo Rous, Julio de los Santos o Amer Yackes, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Tacuarembó, durante los días 12, 13 y 14 de Diciembre en las instalaciones del

Municipio de San Gregorio de Polanco. **PASA A LOS SEÑORES EDILES**

427 20/11/14 OFICINA NACIONAL SERVICIO CIVIL; envía Of. 145/14, comunicando que ha puesto en marcha el nuevo sistema de Registro de Vínculos con el Estado 2.0, por tanto solicita a este Organismo la designación de la persona que tendrá el rol de Administrador de usuarios del sistema para este Organismo. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

428 20/11/14 MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE; envía Of. 264/14; en repuesta al planteamiento del Edil Sr. Aldo Rous sobre las actuaciones de ANCAP por el monitoreo del Sistema Acuífero Guaraní en la localidad de Pepe Núñez, ciudad de Salto.

PASA AL SR. EDIL DEPARTAMENTAL

429 27/11/14 ESCUELA DE MUSICA Nº 161, Washington Beltrán; envía Of. 15/14; agradeciendo la gentileza de brindar por parte de este Organismo los recursos para la amplificación con motivo de la realización del 2º Festival Artístico, “Despertando Músicos”; que tuvo lugar el día 15 de Noviembre en la Casa de la Cultura. **QUEDA EN CARPETA**

430 27/11/14 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, envía Of. 045/14, dando cumplimiento a lo resuelto por la Mesa Permanente del Congreso en la fecha 9 de Noviembre del corrientes, a sugerencia de la Comisión de Equidad y Género, se cursa el presente solicitando se haga llegar a la misma el número de personas discapacitadas en cada departamento y como evalúan la aplicación de la Ley Nº 18.651.

PASA A LA COMISION DE EQUIDAD Y GÉNERO

431 20/11/14 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, envía Of.

044/14; dando cumplimiento a lo resuelto por la Mesa del Congreso Nacional de Ediles de fecha 9 de Noviembre del corriente, a sugerencia de la Comisión de Equidad y Género, se cursa el presente solicitando se trate y que cada Junta pronuncie sobre el tema que hizo llegar la Junta Departamental de Artigas, “que se establezca por Ley que los implantes mamarios sean gratuitos para damas operadas de cáncer de mama y mutiladas por esa enfermedad. **QUEDA EN CARPETA**

432 27/11/14 JUNTA

DEPARTAMENTAL DE MALDONADO; envía Of. 282/14; adjuntando palabras vertidas en Sala por la Edila Sra. Beatriz Jaurena, referido a los incidentes padecidos por integrantes de A.D.I.M.O, Maldonado el pasado 30 de Octubre, oportunidad en la que viajaron por la empresa Aerolíneas Argentinas a la ciudad de Córdoba, a los efectos de participar de una reunión informativa. **QUEDA EN CARPETA**

433 27/11/14 JUNTA

DEPARTAMENTAL DE FLORES; envía nota, agradeciendo se pase a la Comisión pertinente de este Organismo, la reunión que se realizará el Miércoles 26 de Noviembre a las 9:00 horas, en la Sala de Sesiones del ex local de ONDA, en la ciudad de Flores, referente a Aportes para la Gestión Integral de Residuos en pequeñas y medianas localidades. **QUEDA EN CARPETA**

434 27/11/14 DIRECTOR

SEMANARIO BATOVI, SR. IVAN RODRIGUEZ; eleva nota solicitando se le presente por escrito la situación de impedimento sobre el petitorio realizado de acuerdo a la Ley N° 18.381, referido a reintegro de los gastos realizados por los Señores Ediles. **QUEDA EN CARPETA**

435 27/11/14 INTENDENCIA

DEPARTAMENTAL DE

TACUAREMBO; eleva Expediente N° 2543/14; solicitando se sirvan considerar la aprobación del plano de amanzamiento y apertura de calles en el Padrón N° 7.502 y parte del Padrón N° 7.501, de la localidad catastral de Tacuarembó, propiedad de la Empresa BIFUR S.A. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

436 27/11/14 JUNTA

DEPARTAMENTAL DE SORIANO; envía Of. 932/14; adjuntando versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Luis Arijon, referido a la aprobación de la Ley N° 18.831, la que restablece la pretensión punitiva del Estado. **QUEDA EN CARPETA**

437 27/11/14 EDIL

DEPARTAMENTAL SR. ALDO ROUS; presenta anteproyecto de resolución para apoyar la creación del Curso de la “Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales” **PASA A LA COMISION DE CULTURA. TURISMO Y DEPORTES.**

438 27/11/14 I. D.T.; eleva Expediente N° 3710/14; solicitando se sirvan considerar la aprobación del plano de medida y fraccionamiento del bien inmueble Padrón N° 17.354, de la localidad catastral de Tacuarembó, propiedad de la Cooperativa de Viviendas La Matutina 2012. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.**

439 27/11/14 EDIL DEPARTAMENTAL SR. GUSTAVO MARTÍNEZ, solicita acceso a la información de la deuda que mantienen Ediles y funcionarios del Organismo por concepto de telefonía celular. **PASA AL ASESOR LEGAL.**

440 27/11/14 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 9328/14; ratificando las observaciones formuladas por el Cr. Delegado de la Junta Departamental de

Tacuarembó, relacionadas con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de julio de 2014. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

441 27/11/14 FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR (FDI), eleva Informe de Ejecución hasta Noviembre del 2014, y el número de proyectos en la cartera de las Intendencias, como así también la disponibilidad de Fondos para cada departamento. **QUEDA EN CARPETA**

442 27/11/14 UTE Y MEVIR; invitan al Sr. Presidente de este Organismo, acompañar a los integrantes de los diferentes Directorios a la visita que se realizará a la Escuela Rural N° 81 de Cuchilla del Fuego, Departamento de Paysandú el próximo viernes 28 de Noviembre a la hora 10:00.

En la misma jornada a la hora 16:00, se llevará a cabo el acto de inauguración de electrificación rural en la Escuela N° 76 de Cerro Travieso- Dpto. de Tacuarembó.

PASA AL SR. PRESIDENTE

443 27/11/14 UDESEV; invita a la Mesa y a los Ediles integrantes de este Legislativo, a la reunión ordinaria que se llevará a cabo el próximo 3 de Diciembre en Sala Moroy de la Junta Departamental a las 19:30 hrs, conjuntamente con los Integrantes del Equipo **“DISPOSITIVO CIUDADELA”**. **PASA A LOS SRES. EDILES**

444 27/11/14 TRIBUNAL DE CUENTAS; eleva Of. 6943/14; expidiéndose respecto a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Tacuarembó, correspondiente al Ejercicio 2013, en los términos del Informe de Auditoría que se adjunta. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.-**

Pasa a presidir la Mesa el Presidente Jorge F. Ferreira.

SR.PRESIDENTE: Se da lectura a los *Expedientes con Pase a Archivo.*

Secretaría: Expedientes con comunicación de Pase a Archivo. *Comisión de Transportes, Viviendas y Obras Públicas* conforme a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó.

122/2013. ATAXTA. Asociación Taximetristas de Tacuarembó, elevan nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Transporte de este Organismo con el objetivo de dar a conocer la situación actual y real de los taxímetros en nuestra ciudad.

22/2014. Organización Social Salvador solicitan ser recibidos por esta Comisión con motivo de considerar la crítica situación de los vecinos del barrio San Gabriel.

101/2013. Grupo de Remiseros presentan nota solicitando ser recibidos por la Comisión de Transporte, Viviendas y Obras Públicas con el fin de considerar la Ordenanza de remises.

Por la Comisión: Mtro. Richard Menoni (Secretario) Gerardo Mautone del Pino (Presidente ad-hoc)

De la Comisión de Derechos Humanos, Género y Equidad. Expediente 70/2014. Edil departamental Esc. Ihara Sosa eleva anteproyecto solicitando se apoye el observatorio de Género cuyo lanzamiento se realizó en las instalaciones del Directorio del P.N.

Exp 78/2014 Suplente de Edil señor Daniel Berger, eleva anteproyecto solicitando se realice un Seminario referido a la Baja de la Ley de Imputabilidad

Por la Comisión: Zenia R.Ramagli
(Secretario ad-hoc) Gustavo Amarillo
(Presidente ad-hoc).

-6-

SR.PRESIDENTE: A continuación damos lectura a los *Expedientes con Solicitud de Prórroga*.

Secretaría: Expedientes con Solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el artículo 92 del reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó.

Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas. Exp. 27/2014. Edil Departamental Pedro Giordano presenta anteproyecto de resolución solicitando se creen zonas con habilitación para el estacionamiento sobre ambos lados de la calle en las principales arterias de nuestra ciudad.

Exp 46/2014. Ediles departamentales señores Augusto Sánchez, Cándido Duarte, Lila de Lima, Sergio Núñez Moraes, Hugo Holtz presentan un anteproyecto solicitando se declare de interés departamental la instalación de un Cuartelillo de Bomberos en la localidad de Villa Ansina.

Exp 62/2014. Edil Dptal maestro Cándido Duarte presenta anteproyecto exhortando al señor Intendente dptal la reparación y mantenimiento urgente de la camineria rural y las calles de los barrios.

Exp 67/2014. I.D.T. eleva expediente 4.108/2013 solicitando se considere el anteproyecto de Ordenanza de adjudicación de matrículas de turismo que se adjunta con el presente proyecto.

Exp 73/2014. Suplente de Edil señor Bernardo Alonso presenta anteproyecto solicitando al Intendente departamental la construcción de un puente de hormigón en ruta de Los Charrúas, Paso de los Catalanes solicitada por los vecinos.

Exp 100/2014. Vecinos de la escuela nº129 de barrio Artigas solicitan el apoyo de este legislativo al trámite que están realizando ante el Ejecutivo Departamental para la cesión del Padrón nº 11.041 contiguo al padrón 8.312 del barrio Artigas para la escuela. Por la Comisión: Mtro. Richard F. Menoni (Secretario) Gerardo Mautone (Presidente ad-hoc).-

SR.PRESIDENTE: Están a consideración los Expedientes con Solicitud de Prórroga antes leídos, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **UNANIMIDAD 25/25.-** Aprobada la prórroga.

-7-

SR.PRESIDENTE: Pasamos a considerar ahora el tercer punto del Orden del Día: *Informe nº7. Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno nº 092/14: "I.D.T., envía expediente nº 1982/14, solicitando se declare de Interés Departamental, la creación del primer Centro Ecuestre en Tacuarembó. MENAJEN SRL"*.

Se da lectura por Secretaría.

Secretaría: Tacuarembó, 18 de noviembre de 2014.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Por una cuestión de orden Presidente.

SR.PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Vassallucci.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Queremos solicitar la corrección de este encabezamiento que está incorrecto no fue por unanimidad sino que fue por mayoría de cinco Ediles, y nosotros que votamos por la negativa condicionada a determinado expediente que a posteriori lo vamos a expresar.

SR. PRESIDENTE: Está solicitando una corrección el señor Edil, vamos a continuar con la lectura del expediente y cuando lo pasemos a considerar vamos a incorporar la solicitud del señor Edil Vassallucci.

Tacuarembó, 18 de Noviembre de 2014.

**COMISION DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO**

**INFORME N° 7/2014
ANTEPROYECTO DE DECRETO**

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles titulares: Sr. PEDRO GIORDANO, Sr. DANIEL LOPEZ, Mtro. JULIO DE LOS SANTOS, Sr. AUGUSTO SANCHEZ y los suplentes Sr. ALEXIS RODRIGUEZ (por el titular Víctor Lugo) y CARLOS VASSALLUCCI (por su titular Iriomar Chagas), resolvió por mayoría de 5 ediles en ediles presentes, elevar al plenario el siguiente anteproyecto de Decreto:

VISTO: El Expediente Interno 92/14, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. N° 1982/14, solicitando se declare de Interés Departamental, la creación del primer Centro Ecuestre en Tacuarembó, MENAJEM SRL”

RESULTANDO I: Que dicho emprendimiento será el primer Centro ecuestre en Tacuarembó, y al norte del Río Negro que cuente con modernas instalaciones, servicios y profesionales, y que generará además de buenas condiciones de trabajo, capacitación y especialización de sus trabajadores y una oferta laboral indirecta, tanto como hoteles, gastronómica, comercial y turística.

CONSIDERANDO I: que dicha solicitud, al ingresar a este Organo, fue derivada a la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, recibiendo la misma una exposición muy detallada del proyecto de parte de sus principales, y esta concuerda en todo con la propuesta de la creación del Centro Ecuestre, derivando la misma hacia la Comisión de Finanzas y Presupuesto para culminar el expediente.

CONSIDERANDO II: que dicho expediente cuenta con informe favorable de la Dirección General de Cultura del Ejecutivo, avalando el proyecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en el Artículo 273, Nral 1 de la Constitución de la República, y a las disposiciones emergentes del Decreto 048/03 de este Organismo,

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ**

DECRETA

Artículo. 1° Declarar de Interés Departamental, la creación del Primer Centro Ecuestre de la Empresa “Hipico Tacuarembó” (MENAJEM SRL), que se instalará en la ciudad de Tacuarembó, Ruta 26 Gral. Leandro Gómez, Avda. Chiquito Saravia, padrones 12403 y 12404, sin perjuicio de la aplicación de todas las normas departamentales y nacionales que rijan respecto del uso y construcciones que se realizarán en dicho predio.

Artículo. 2° La presente Declaratoria queda comprendida en la categoría “A” establecida en el artículo 5to. De la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental (Decreto 48/03 y la

vigencia de la misma es por diez (10) años.

Artículo 3° Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.-

Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de Noviembre de dos mil catorce.

POR LA COMISIÓN. Sr. Alexis Rodríguez -Secretario Ad-hoc- Mtro. Julio de los Santos – Presidente –

SR.PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Ediles, el informe n°7 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto.

Tiene la palabra el Edil Carlos Vassallucci.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci Señor Presidente, señores Ediles, señoras Edilas: nosotros este proyecto que nos parece desde el punto de vista del progreso de Tacuarembó, como un elemento sumamente importante, estamos por demás interesados de que llegue a buen término pero para ello es necesario que cumpla con determinados requisitos que aún no lo ha hecho. Adelanto además que voy a solicitar la vuelta a Comisión puesto que tenemos nuevos elementos de juicio que los compañeros Ediles de la Comisión de Finanzas no lo tienen en su poder. Esta exposición en minoría que planteamos acá estuvo determinada en Comisión con la condicionante de que la oficina habilitante al Ordenamiento Territorial y de Impacto Ambiental hiciera un aval suficientemente cabal como para que este proyecto resultara posible. Señor Presidente voy hacer toda una argumentación al respecto. Este proyecto como decimos en un principio que es absolutamente interesante estaría encuadrado dentro de la zona que Ordenamiento Territorial plantea con la designación de zona

Z8 que comprende las tierras que van desde ruta 5, la continuación de Torres Medeiros, la calle 192 que comunica con ruta 26 y la vía férrea. Esa zona se llama Tierras Coloradas y se designa como una zona de actividades múltiples. Las zona de actividades múltiples comprende una zona limitada, va por Avenida Leandro Gómez, radial, vía férrea, calle 192 y por ésta hasta la ruta 5 y por ésta hasta la calle ex ruta 5, hasta una profundidad de 400 metros etc. etc., y sigue dando la nómina de los padrones. Ahora que condiciones tiene la zona llamada de actividades múltiples. La zona de actividades múltiples o Tierras Coloradas son un objeto de proyecto especialmente urbanístico donde se considerarán las nuevas vías de circulación interna de la zona, respetando la infraestructura vial y ferroviaria allí existente y la topografía brindando una solución al entronque de la ruta 5 con la calle 192 porque esto plantea un proyecto a futuro del entronque de la ruta 5 a través de la calle 192 con la ruta 26 que es donde sale esta calle. El conjunto de la logística de la zan con zeta, Tierra Colorada y de cada uno de los emprendimientos que allí se instalaren deberán presentar un programa de actuación integral que se integrará al conjunto urbanístico y de carreteras logísticas de la comunidad.

Ahora bien, nosotros habida cuenta de estos antecedentes, en más de una oportunidad , un par de días antes intentamos la participación del señor Agrm. Alonso para que conversara con nosotros en Comisión porque considero, yo personalmente, que no está ni siquiera por asomo estudiado desde el punto de vista de lo que debemos estudiar nosotros, no tanta prisa porque en definitiva nosotros, los Ediles, no respondemos a ningún escalafón municipal como para

que se nos planteen las urgencias que hacen a obviar el estudio que es necesario. Se me informó a través del Asesor Letrado de la Junta, a quien le solicitamos su participación para aclarar esto y él se dirigió al señor Alonso quien le dijo que este emprendimiento, por ser un emprendimiento que tiene menos de 10 hectáreas podría quedar eximido de esos contralores y de esas exigencias ambientales puesto que está establecido. Yo, abusando de la amabilidad de ustedes les voy a leer lo que se expresa referente a esto y expresa así: el 21 de marzo del 2005 hubo un decreto del Poder Ejecutivo que es el que viabilizaba esto que no señaló el señor Marcos Alonso, que eximía a los predios de menos de 10 hectáreas de ser controlados, avalados y coordinados por el PAI . Pero he acá y lo voy a leer para que ustedes escuchen dice: *“Art. 23 –de esta última Ley que es la que está vigente- referido a la construcción de complejos turísticos y complejos recreativos - La implementación de complejos y desarrollos urbanísticos de más de 10 hectáreas y aquellos de menor superficie que se encuentren a una distancia de hasta 2 kms....”* (fíjense ustedes, esos 2 kms., no eximirían a este emprendimiento puesto que se encuentra... si se encontrara muy cerca de la radial se conectaría con al complejo urbanístico del otro lado del Torres Medeiros y si se alejara de la radial se estaría compaginando con Bo. Godoy que también es un centro urbanístico y también sobre la calle 192 que tiene más de un predio y más de un padrón con características urbanísticas) y dice entonces: *“Si se encuentra a una distancia menor a 2 kms., del borde de la suburbana de un centro o poblado*

existente incluyendo los fraccionamientos con destino a la formación o ampliación de un centro poblado y el establecimiento de clubes de campo o fraccionamientos privados...” (vean ustedes que acá tenemos que efectivamente debería implementarse, salvo una mejor opinión porque incluso hay otro impedimento que está referido a un proyecto que tiene la Dirección de Obras de la Intendencia, de implantación de dos embalses de agua del otro lado de la radial, con la finalidad de controlar las crecidas del arroyito, puesto que como se va hacer rectilíneo en los campos que fueron de Chaer, esas represas harían un control sobre los caudales de agua. También acá explicita como una condicionante la distancia a los embalses de agua. Nosotros, creo yo y lo digo humildemente con el debido respeto a mis compañeros de Comisión, debemos estudiar un poco más esto, debemos incluso ir a la zona y ver donde está el epicentro de este hermoso emprendimiento, no hay duda, y créanme que me cuesta hacer esto porque se las ventajas que traería desde el punto de vista de lo deportivo, de lo educativo, etc., etc.. Lo primero es lo primero y no pienso abdicar de la obligación que me pone acá entre ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Continuando con la discusión del tema, tiene la palabra el Edil Mtro. Julio de los Santos.-

Sr. Edil Mtro. Julio de los Santos: Sr. Presidente, a nosotros como tacuareboenses de toda una vida, nos llena de satisfacción que en el transcurso de los años han venido a Tacuarembó inversores en diferentes rubros, que lo que han hecho es enriquecer del punto de vista cultural, desde el punto de vista económico, a nuestra sociedad y no han

ayudado a salir del pobrismo, a la cultura del pobrismo que tanto mal nos hace permanentemente.

Esta iniciativa del Centro Ecuestre de Tacuarembó, reúne todas las condiciones para que Tacuarembó siga despegando, siga creciendo, que culturalmente sea respetado no solo en el país sino en los países vecinos que seguramente van a venir a participar de las bonanzas del proyecto que sin duda tiene y muchas.

Aquí en Sala se han manejado cosas totalmente equivocadas y erróneas. El predio en cuestión no está en la ZR 8, Sr. Presidente el predio en cuestión está en la ZR 10, en la calle 1464, son datos oficiales que podemos aportar documentación oficial sobre eso. A nosotros que nos entrevistamos personalmente con el Ingeniero Alonso de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, nos satisface plenamente la redacción del primer artículo del Decreto de la Junta donde dice: *“que se declara de Interés Departamental sin perjuicio de la aplicación de todas las normas departamentales y nacionales que rigen respecto al uso y construcciones que se realizarán en dicho predio”*.

La Junta lo único que hace –pienso que no es poca cosa- pero hace un reconocimiento y declara de Interés Departamental, pero, está diciendo claramente el Artículo 1º del Decreto de que se tienen que cumplir todas las normas nacionales y departamentales en cuanto a Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Nosotros no estamos autorizando nada más que eso, haciendo la declaración porque ¿qué pasa?, cuando este gente, cuanto estos empresarios a los cuales mucho agradecemos su coraje, su corazón,

su cultura, su puesta en marcha de capitales y de jugarse por un departamento como el nuestro, bueno, esa gente el 21 de marzo va a estar trabajando, aportando a la cultura de Tacuarembó y a la cultura del país.

Y otra cosa que no es menos relevante, este proyecto de inversión esta avalado en buena medida, en gran medida, por el Banco de la República, por el Banco País, que lo ha categorizado como un emprendimiento a tener en cuenta y que posiblemente, seguramente me atrevo a decir ya que es un banco que hace una buena inversión, va a otorgar un crédito de más de ochocientos mil dólares para que este proyecto se lleve a cabo para felicidad de los vecinos de Tacuarembó; entonces no son pocas cosas las que estamos manejando.

Yo digo que si hay una iniciativa del Intendente, digo que si está bien ubicado el terreno, que si el Director de Ordenamiento Territorial no tienen nada en contra, si el proyecto fue amplísimamente explicitado en la Comisión de Cultura de esta Junta, donde fueron invitados integrantes de otras Comisiones, yo participé de esa reunión; los emprendedores vinieron a la Comisión de Finanzas, explicaron por allí exhaustivamente sus intereses y el interés por que la cultura del departamento crezca y crezca en forma –yo diría que- vertiginosa.

El 21 de marzo esto va a estar en marcha, yo confío, confío plenamente de que va a ser así por todas las garantías que están expuestas por allí y por las exigencias que va a poner la Intendencia porque esto se va a entrar a construir, se va a poner en marcha el proyecto y bueno, van a tener que entrar con el BPS, con todas las

exigencias normales, la Intendencia no va a autorizar nada que no esté justamente probado o con los recaudos que se necesita; de eso no tengo ninguna duda.

Entonces, apostamos por Tacuarembó, aportamos por la cultura, a dejar esa miseria con que se manejan las cosas, queremos que Tacuarembó siga creciendo y apostamos fuertemente y creemos fuertemente, en algo tenemos que creer, en alguna cosa tenemos que seguir apostando para salir adelante con optimismo y con esperanza de que Tacuarembó se desarrolle.

Yo voy a dejar por aquí Sr. Presidente, considero que la Comisión ha actuado de forma muy responsable, que hay elementos relevantes que hacen que esto se pueda votar hoy en el Plenario sin que tenga que volver a Comisión. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Continuando con la discusión del tema tiene la palabra el Edil Pedro Giordano.-

Sr. Edil Pedro Giordano: Muchas gracias Sr. Presidente. Voy a ser muy escueto en el tema, simplemente que como yo mocioné para que pasara a Plenario el tema pendiente de una consulta por el tema que está en cuestión, el tema del medio ambiente y mal interpretamos de alguna manera la votación del Edil Vassallucci que el acompañaba si estaba el informe pero quedó ahí, seguro él no votaba, no nos dimos cuenta, por lo tanto hago lugar de mi parte a la solicitud de modificar la venida al Plenario.

Simplemente agregaría poca cosa, nosotros este tema lo recibimos de la Comisión de Turismo y Deportes porque había sido dirigido a esa Comisión, esa Comisión después de tener reuniones con los titulares de la Empresa MENAJEN nos

pasó este tema porque nos compete la parte de las exoneraciones, este tema no puede salir sin ir a anuencia del Tribunal de Cuentas; por lo tanto ya venía de una Comisión con un visto bueno, lo que esa Comisión en su momento no puntualizaba era los años. Yo fui entonces el que mocioné y estuvimos de acuerdo en enviar a Plenario este tema y se hicieron las consultas como dijo el Maestro, yo no lo voy a repetir, en cuanto a lo que teníamos en duda.

En cuánto al monto que se maneja en toda la inversión en lo expuesto por los titulares y en la parte expuesta por el Banco de la República, definimos que si que no se podía tomar menos de diez años la Categoría A; por lo tanto ya que obtuvimos la respuesta concreta y nosotros lo que hacemos es darle la categoría y este tipo de emprendimientos no lleva un paso solo a este momento y contado por los mismos titulares, ha tenido un montón de vueltas y venidas a donde se han tenido que manejar y defenderlo y en el transcurso de ese tiempo ha sido felicitado.

Por lo tanto, creemos que estos pasos van a seguir después de esta etapa que pasa por la Junta Departamental como decía el edil Julio de los Santos, por lo tanto también creemos que no estamos siendo omisos a nada y por lo mismo vamos a votar a favor. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Continuando con la discusión del tema tiene la palabra el Edil Miguel Alaniz.-

Sr. Edil Prof. Miguel Alaniz: Buenas noches Sr. Presidente; para complementar un poco lo que decía el compañero Carlos Vassallucci, no cabe duda que nosotros también tenemos toda la intención de que

esto salga, no tengan ninguna duda, no tengan ninguna duda que ésto para nosotros es importante como para cualquier tacuareboense o en mi caso para mi que hace 18 años que estoy acá.

La preocupación no pasa por el emprendimiento, la preocupación pasa por mantenernos dentro de reglamentos que nosotros mismos hemos establecido. Cuando nosotros acá votamos el POT que era el Plan de Ordenamiento Territorial en su Artículo 17° dice: *“que poner el valor económico a los potenciales de los empresariados locales y artesanales y establecer zonas de infraestructura”*, nosotros estamos apoyando esto.

La preocupación pasa en principio porque la Ley del Ordenamiento que ha tenido varios cambios, uno de ellos está en la Ley 19.149 de noviembre de 2013 donde habla de la Ley de Ordenamiento Territorial y dice en su Artículo 277°: *“La protección del ambiente y el desarrollo sustentable de los recursos naturales dentro de su jurisdicción sin perjuicio de las competencias de las Autoridades Nacionales en la materia”*.

Más adelante marca, como que también queda prohibida toda la división de la tierra, pero, a lo referido por el compañero Vassallucci en cuanto a que este emprendimiento –según manifestaciones que se desprende de la Versión Taquigráfica- tiene 13 hectáreas, 13, dice en el Artículo 282°: *“que los suelos categoría urbana y sub urbana para las actuaciones residenciales o similares, el área comprendida entre los componentes de la trama no podrá superar los diez mil metros cuadrados”*. Según se desprende de la Versión Taquigráfica serían 13 hectáreas, 13 y no 3.

En cuánto a lo que manifestaron acá si era ZE 8 Tierras Coloradas o ZR 10, buscando acá ZR 10 nosotros vemos que dentro del Ordenamiento habla de la protección de la cañada de La Matutina, si mal no tengo entendido la cañada de La Matutina no tiene nada que ver con esa zona.

Por otro lado, dice que se autorizan en esa zona las viviendas unifamiliar y de depósitos de hasta 500metros cuadrados. Este emprendimiento creo que va a superar todos esos metros cuadrados, cada dos hectáreas y media podemos tener dos habitaciones, un galpón de 500 metros y una casa familiar. Eso es lo que dice la zona ZR10, por eso tal vez la confusión está ahí y comparto que para mí es la ZE8, ZE8 de Tierras Coloradas. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Continuando con la discusión tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Sr. Edil Aníbal Madrid: Sr. Presidente, me pregunto con toda esta discusión, ¿lo jurídico arriba de lo político o lo político por arriba de lo jurídico? El Partido Colorado va acompañar este anteproyecto en la noche de hoy porque cree sumamente necesario y bienvenido sean las inversiones al departamento y tantas cosas que se hacen y se obvian los reglamentos y los pasamos por arriba; quizá no sea la esencia pero quería remarcar que el Partido Colorado acompaña este anteproyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien señor Edil. Continúa el tema en discusión, tiene la palabra el señor Edil Carlos Vassallucci.

Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci: Efectivamente desde un principio este tema, vuelvo a repetir que quede bien claro, que no se me argumente

de chiquitismo, ni de pobrismo, ni nada porque somos contestes de las necesidades de que este proyecto ande y le damos para adelante pero nosotros tenemos cosas que hacer. Nosotros cuando fuimos, en la misma Comisión, a comprar un terrenito de 400 mts., a Paso del Cerro, fuimos integrantes de la Comisión, miramos el terreno, hablamos, hasta foto sacamos, acá estamos hablando de algo mucho más grande y las zonas a las que hace referencia el Maestro, zona Z R10 efectivamente es una zona aledaña, lindera a la zona Z 8 y se encuentra en una zona sumamente habitada en la zona de La Pedrera, en toda esa zona de ahí que es absolutamente poblada, vale decir que le cabría la misma observación y atención. También queríamos señalar que la definición de este predio nunca estuvo claro; yo les pregunto si han visto los planos y en la presentación en la Comisión de Cultura así dijo el señor Paiva: *“Veamos cual es la ubicación para las cuales nos valdremos del mapa de Google se puede ver acá, Policía Caminera, Ruta 5, Ruta 26, calle 18 de Julio y la continuación de Torres Medeiros, ubicándonos ahí, en ese perímetro que está delineado que es donde estará constituido el Hípico Tacuarembó, en la continuación de Torres Medeiros para el otro lado”*; y agrega un elemento más de confusión, acá hablamos de 3 hectáreas pero el señor en la Comisión de Cultura dice: “una extensión de 13 hectáreas”. Esto lo tomo como que hubo un error taquigráfico y lo tomo así livianamente, pero quiero decirles que hay elementos que debemos definir, (como decía mi abuela y el otro día lo dije en la radio: “si tenía tanto apuro porque no vino ayer”), por que tenemos que aprobar, -vuelvo a

repetir- , nosotros no representamos un escalafón municipal para hacer rápidamente los mandados, no señor. Vamos a estudiarlo como es debido y ojalá que esto salga. Si uds., me permiten podemos ir este fin de semana, podemos entrevistarnos con el señor Agrimensor que en definitiva es su trabajo y el lunes lo sacamos. Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

Sr. Edil Augusto Sánchez: Señor Presidente, esta Bancada de Ediles de la Agrupación 400, Ediles de la 903, en definitiva Ediles del Partido Nacional quiere apostar a este anteproyecto y habiendo ya dos posiciones en este Plenario, solicito se de el tema por suficientemente discutido. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hay una propuesta del Edil Augusto Sánchez para dar el tema por suficientemente discutido. Están anotados el Edil Gerardo Mautone y la Edila Nubia López.

Pasamos a votar la propuesta del señor Edil Augusto Sánchez, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo: **Mayoría (23/24).**

Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Mautone.

Sr. Edil Gerardo Mautone: Señor Presidente, como decía el Edil del Partido Colorado, hay cosas que a veces el propio Gobierno, el propio Poder Ejecutivo nos ha enseñado y tenemos dos ejemplos claros en los últimos tiempos. Hace unos días nada más, el Poder Ejecutivo, el Gobierno obvió lo que fueron las recomendaciones de la DINAMA en cuanto a regasificadora de ANCAP; el mismo Poder Ejecutivo que envió al Parlamento la Ley de Ordenamiento

Territorial que discutíamos hoy y, ahora está obviando algunas observaciones de la DINAMA en cuanto a la regasificadora. En otro tema, hace unos días nada más nos enteramos que, el mismo Poder Ejecutivo exoneró por 30 años a una multinacional como Montes del Plata por aportes al patrimonio. Entonces, en ese sentido señor Presidente, nosotros, cuando viene una inversión a la ciudad de Tacuarembó, con las características de esta inversión y con lo que va a fomentar, no podemos más que aplaudir, apoyar y darle para adelante. En ese sentido es que nosotros vamos acompañar el proyecto y lo vamos a votar afirmativamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Culminando la lista de oradores tiene la palabra la señora Edila Nubia López.

Sra. Edila Mtra. Nubia López: Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Cultura quiero decir que nosotros recibimos este proyecto, lo estudiamos y consideramos oportuno invitar a todos los Presidentes y coordinadores de las distintas Bancadas que conforman este Cuerpo Legislativo; invitamos también a los representantes del proyecto y se hizo una charla en la Sala Alberto Moroy. Allí los representantes del proyecto hicieron una exposición muy amplia, era el momento oportuno de sacarse todas las dudas, pienso, es algo totalmente enriquecedor para el departamento, un proyecto sumamente ambicioso, necesario para Tacuarembó ya que no contamos con otro Centro Hípico de estas características. Y como dijeron los Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, estos proyectos cuando llegan a Tacuarembó con estas características, bienvenidos sean y desde ya desearles el mayor de los éxitos a la

firma emprendedora y decir que nosotros vamos acompañar positivamente este proyecto en la noche de hoy. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Culminada la lista de oradores ponemos a consideración en primer lugar la propuesta del Edil Vassallucci del retorno del tema a Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: Negativo (3 en 24)

Ponemos a consideración ahora el proyecto tal cual viene de Comisión con la modificación planteada por el señor Edil Vassallucci en los términos de: “no unanimidad” sino de “mayoría de 5 en 6 presentes”.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa del proyecto tal cual viene de Comisión sírvanse expresarlo: **Mayoría (21/24) – Aprobado.-**

Dec: 20/2014.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 21 en 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO: El Expediente Interno 92/14, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. N° 1982/14, solicitando se declare de Interés Departamental, la creación del primer Centro Ecuestre en Tacuarembó, MENAJEM SRL”://

RESULTANDO I: Que dicho emprendimiento será el primer Centro ecuestre en Tacuarembó, y al norte del Río Negro que cuente con modernas instalaciones, servicios y profesionales, y que generará además de buenas condiciones de trabajo, capacitación y especialización de sus trabajadores y una oferta laboral indirecta, tanto como

hoteles, gastronómica, comercial y turística; //

CONSIDERANDO I: que dicha solicitud, al ingresar a este Organismo, fue derivada a la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, recibiendo la misma una exposición muy detallada del proyecto de parte de sus principales, y esta concuerda en todo con la propuesta de la creación del Centro Ecuéstere, derivando la misma hacia la Comisión de Finanzas y Presupuesto para culminar el expediente; //

CONSIDERANDO II: que dicho expediente cuenta con informe favorable de la Dirección General de Cultura del Ejecutivo, avalando el proyecto; //

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo previsto en el Artículo 273, Nral 1 de la Constitución de la República, y a las disposiciones emergentes del Decreto 048/03 de este Organismo; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ

DECRETA

Artículo. 1º Declarar de Interés Departamental, la creación del Primer Centro Ecuéstere de la Empresa “Hipico Tacuarembó” (MENAJEM SRL), que se instalará en la ciudad de Tacuarembó, Ruta 26 Gral. Leandro Gómez, Avda. Chiquito Saravia, padrones 12403 y 12404, sin perjuicio de la aplicación de todas las normas departamentales y nacionales que rijan respecto del uso y construcciones que se realizarán en dicho predio.

Artículo. 2º La presente Declaratoria queda comprendida en la categoría “A” establecida en el artículo 5to. De la

Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental (Decreto 48/03 y la vigencia de la misma es por diez (10) años.-

Artículo 3º Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.-

Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil catorce.-

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el **Cuarto Punto** del Orden del Día: *“Informe No. 8 Comisión de Finanzas y Presupuesto - Expediente Interno N° 118/2014 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 2429/14, solicitando anuencia para adquirir por compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez, el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala Velatoria en la localidad”.-*

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

SECRETARIA:

Tacuarembó, 18 de Noviembre de 2014.

COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO INFORME N° 8/2014

ANTEPROYECTO DE RESOLUCION
Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles titulares: Sr. PEDRO GIORDANO, Mtro. JULIO DE LOS SANTOS, Sr. DANIEL LOPEZ, Sr. AUGUSTO SANCHEZ y los suplentes Sr. CARLOS VASSALLUCCI(por su titular Iriomar Chagas) y ALEXIS RODRIGUEZ

(por su titular Víctor Lugo) resolvió por unanimidad de 6 ediles presentes, elevar al plenario el siguiente anteproyecto de Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 118/2014 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 2429/14, solicitando anuencia para adquirir por compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez, el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala Velatoria en la localidad”//

CONSIDERANDO I; la posibilidad de adquirir la propiedad y posesión de un inmueble en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala Velatoria, es una necesidad en la zona.//

CONSIDERANDO II: que se han cumplido con la exigencias del TOCAF (Art. 39) solicitando la tasación correspondiente la que se agrega a fojas 16 y siguientes y se ha estudiado la titulación del bien por parte de Oficina Legal (Fojas 5)//

ATENTO; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1° de la Constitución de la República; y a la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus modificativa resolución del 16/08/1995;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO
RESUELVE:**

1°.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para adquirir mediante compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez Rodríguez el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, Padrón N° 8 que consta de una superficie de 400

metros con 10 metros del frente al suroeste a calle N° 5.

2°.- El precio de esta enajenación establecido por la Dirección de General del Catastro coincide con lo solicitado por el propietario de U\$\$ 2500 (Dólares Americanos).

3°.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República. Sala de sesiones “Gral. José Artigas” a los veinte días del mes de Noviembre de 2014.

POR LA COMISIÓN.

**Sr. Alexis Rodríguez Secretario Ad-hoc
Mtro. Julio de los Santos. Presidente**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración del Plenario el Informe No. 8 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto. Si ningún señor Edil va hacer uso de la palabra pasamos a votar.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse expresar: **UNANIMIDAD (24/24).**-

Res.37/14.- En Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 118/2014 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 2429/14, solicitando anuencia para adquirir por compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez, el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una Sala Velatoria en la localidad”;/

CONSIDERANDO I; la posibilidad de adquirir la propiedad y posesión de un inmueble en la localidad de Paso del Cerro, destinado a la construcción de una

Sala Velatoria, es una necesidad en la zona;

CONSIDERANDO II: que se han cumplido con la exigencias del TOCAF (Art. 39) solicitando la tasación correspondiente la que se agrega a fojas 16 y siguientes y se ha estudiado la titulación del bien por parte de Oficina Legal (Fojas 5)**ATENTO;** a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República; y a la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus modificativa resolución del 16/08/1995;//

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE

TACUAREMBO

RESUELVE:

1º.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para adquirir mediante compraventa y tradición al Sr. Ricardo Sánchez Rodríguez el inmueble sito en la localidad de Paso del Cerro, Padrón N° 8 que consta de una superficie de 400 metros con 10 metros del frente al suroeste a calle N° 5.

2º.- El precio de esta enajenación establecido por la Dirección de General del Catastro coincide con lo solicitado por el propietario de U\$\$ 2500 (Dólares Americanos).

3º.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República. Sala de sesiones “Gral. José Artigas” a los veintisiete días del mes de Noviembre de 2014.

-9-

SR.PRESIDENTE: Pasamos al **quinto punto** del Orden del Día: ***Informe N° 9 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre Expediente Interno N° 115/14, caratulado “I.D.T. envía Expediente N° 1958/14, adjuntando solicitud del Municipio de Paso de los Toros que sugiere a la Intendencia Departamental, subasta bienes inmuebles en Juicio Tributario”.-***

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaría: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO
INFORME N° 9/2014**

ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

Tacuarembó, 24 de Noviembre de 2014.-

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles titulares: Sr. PEDRO GIORDANO, Mtro. JULIO DE LOS SANTOS, Mtro. CANDIDO DUARTE, Sr. DANIEL LOPEZ, y los suplentes Sr. CARLOS VASSALLUCCI (por su titular Iriomar Chagas) y ALEXIS RODRIGUEZ (por su titular Víctor Lugo) resolvió por unanimidad de 6 ediles presentes, elevar al plenario el siguiente anteproyecto de Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 115/2014 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 1958/14, adjuntando solicitud del Municipio de Paso de los Toros que sugiere a la Intendencia Departamental, subaste bienes inmuebles en Juicio Tributario”//

CONSIDERANDO I; que se trata de diferentes propiedades pertenecientes a una misma sucesión, con abultadas deudas de Contribución Inmobiliaria que datan de largo tiempo, por lo cual el Municipio de Paso de los Toros promovió la ejecución tributaria correspondiente, habiéndose fijado fecha para remate para el día 12 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO II: que por su buena ubicación, estos inmuebles resultan de gran utilidad para el desarrollo de los cometidos del Municipio de Paso de los Toros, razón por la cual es de su interés participar como postor en remate, tanto para adquirir la propiedad de estos bienes como para defender su crédito hasta el monto de las tasaciones realizadas a esos efectos, en cumplimiento de lo previsto en el TOCAF.

CONSIDERANDO III: que el Ejecutivo Departamental, solicita la anuencia correspondiente para poder adquirir en remate estos inmuebles, al amparo de la excepción al procedimiento de la licitación prevista en el artículo 33, literal C del TOCAF; //

CONSIDERANDO IV: que la Comisión de Finanzas y Presupuesto concurrió al Municipio a interiorizarse del tema, compartiendo el interés del Municipio en la defensa del crédito adeudado en remate o/y eventualmente en hacerse de algunos de los bienes; //

ATENTO; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la

República; art 36 y concordantes de la ley 9515, y a la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus modificativas resolución del 16/08/1995; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

R E S U E L V E:

1º.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para adquirir en remate publico, los bienes inmuebles ubicados en la localidad catastral Paso de los Toros, de acuerdo al siguiente detalle y fundamentos:

- a) Inmueble Padrón
Urbano N° 1129/001
que consta de un área total de 125 metros cuadrados, con 125 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Tasación U\$\$ 33.000 (treinta y tres mil dólares americanos) Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio de 2013: \$ 3.467.085 (pesos tres millones cuatrocientos sesenta y

siete mil ochenta y cinco).

b) Inmueble Padrón
Urbano N° 1129/003

que consta de un área total de 177 metros cuadrados, con 177 metros cuadrados edificadas, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U\$\$55.000 (cincuenta y cinco mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: \$ 5.548.095 (pesos cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil noventa y cinco)

c) Inmueble Padrón
Urbano N° 1129/004

que consta de un área total de 54 metros cuadrados, con 54 metros cuadrados edificadas, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del

Departamento de Tacuarembó, Tasación: U\$\$ 28.000 (veintiocho mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: \$ 1.627.965 (pesos un millón seiscientos veintisiete mil novecientos sesenta y cinco).

d) Inmueble Padrón
Urbano N° 1129/005

que consta de un área total de 57 metros cuadrados, con 57 metros cuadrados edificadas, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U\$\$ 22.000 (veintidos mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: \$ 1.536.620 (pesos un millón quinientos treinta y seis mil seiscientos veinte).

e) Inmueble Padrón
Urbano N° 1129/007

que consta de un área

total de 200 metros cuadrados, con 200 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U\$\$ 50.000 (cincuenta mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: \$ 6.090.950 (pesos seis millones noventa mil novecientos cincuenta).

- f) Inmueble Padrón
Urbano N° 1129/008
que consta de un área total de 16 metros cuadrados, con 16 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U\$\$ 10.000 (diez mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio

2013: \$ 517.220 (pesos quinientos diecisiete mil doscientos veinte).

- g) Inmueble Padrón
Urbano N° 1129/009
que consta de un área total de 64 metros cuadrados, con 64 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U\$\$ 15.000 (quince mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: \$ 1.507.380 (pesos un millón quinientos siete mil trescientos ochenta).

2º.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República. Sala de sesiones “Gral. José Artigas” a los veintisiete días del mes de Noviembre de 2014.

POR LA COMISIÓN. Sr. Alexis Rodríguez (Secretario Ad-hoc)
Mtro. Julio de los Santos. (Presidente)
)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema de los Sres. Ediles. Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Alaniz.-

Sr. Edil Prof. Miguel Alaniz: Sr. Presidente, nosotros en bancada tenemos

posición con esto, pero, la consulta que me queda a mi al resto del Cuerpo o porque yo soy medio burro y no entiendo mucho, pero ¿en realidad los metros cuadrados de cada predio es lo que dice ahí?. Ahí hay padrones con un metraje de 16 metros², de 125 metros², ¿ese es el padrón?. Esa es la primera duda que me queda.

La segunda duda que me queda es, ¿cuál es la finalidad, la utilidad que van a tener estos predios? y ¿porqué no se pudo establecer ahí que se quiere hacer con esto?. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Continúa con el uso de la palabra el Edil Pedro Giordano.-

Sr. Edil Pedro Giordano: Sr. Presidente, el día lunes habíamos fijado una fecha para ir a ver los padrones y varios de los componentes de Finanzas no pudieron concurrir, con Julio de los Santos nos trasladamos a la ciudad de Paso de los Toros y fuimos recibidos en la Junta Local por el Sr. Urcelay. Estuvimos ampliamente informándonos sobre todos los temas estos y realmente cuando uno ve que son cantidad de padrones y todo ese tipo de cosas, a uno le queda bastantes dudas.

En definitiva, esto se compone de una pieza dividida en padrones –vamos a decir así- a donde hay en una parte un galpón, en otra parte un tipo casa, otra casita chiquita, así como está detallado en los metrajes que está ahí.

También nos interesó de donde provenía, si había gente, quien era el titular, todo eso, esto son sucesiones que no han tenido ninguna devolución a los temas de hacerse cargo ni de las deudas ni de la misma sucesión; por lo tanto no incidiría absolutamente sobre nadie. La casita

chiquitita esa que tú decías de muy pocos metros que está ocupada, pero está ocupada porque la ocuparon, pero se trataría de solucionar el tema una vez rematado el bien, de solucionar el problema de la persona que lo ocupa como corresponde.

En definitiva no es que la Intendencia lo vaya a comprar, la Junta Local lo va a rematar judicialmente por no pago, la intención es que si alguno de los predios, porque tiene una muy buena ubicación, es en el centro, es una esquina en el centro, agarra por dos calles, una de ellas por Avenida 18 de Julio y en algunas partes se está deteriorando justamente por su abandono, otras partes están un poco mejor. Y el interés es el remate judicial por deudas, si de ahí hay alguna parte que por el valor que se pueda llegar a ofrecer le serviría a la Junta Local de Paso de los Toros, intervendría en la subasta, siempre dentro de los parámetros de lo que va a vender.

Después tiene otra propiedad que es el primer embargante, por lo tanto tiene una cantidad de beneficios para la Junta Local y también para el que pudiera comprar en cuanto a que si los valores no llegan a pagar la deuda, también no sería necesario hacerse cargo de la diferencia.

Digo, lo miramos de todo los puntos. ¿No sé si queda alguna otra duda Sr. Edil?. Nosotros estuvimos bastante tiempo hablando; estas son pocas palabras para hacer referencia a lo que nosotros relevamos y creemos que corresponde que, no sé, lo que podría suceder que no sería lindo rematar una cosa en épocas electorales pero es una deuda, no hay quien la pague, no hay quien se haga cargo y lo que se solicita es el remate y no

perjudica prácticamente a nadie. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Alaniz.-

Sr. Edil Prof. Miguel Alaniz: Sr. Presidente, agradezco al Edil que me estaba antecediendo por esta información que obviamente siempre son de provecho y como también me consultó si tenía más dudas, la otra duda era: ¿porqué no se establecía en este Decreto cuál es la finalidad de eso?, por que si bien el Municipio de Paso de los Toros dice que le interesa el lugar, de repente podría saber ¿para qué, ¿qué utilidad le va a dar?. Gracias.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Giordano.-

Sr. Edil Pedro Giordano: Gracias Sr. Presidente, yo creo que la Intendencia y la Junta Local en su Presupuesto Quinquenal, en sus Ampliaciones Presupuestales destina los importes de la contribución que corresponden ya a fines específicos dentro de los ingresos de la Intendencia y esto es el cobro de una deuda de algo que no puede cobrar. Es decir, una que no sabe cuánto va a sacar y la otra, que ese dinero ya está contado en las arcas de la Intendencia porque es una deuda a cobrar, es decir que no necesariamente cobrándola va necesariamente responder a otro gasto.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco Barboza.-

Sr. Edil Francisco Barboza: Sr. Presidente, a mi me queda una duda que me gustaría consultar en el Plenario también, como vemos acá son varias fracciones en un solo padrón, ¿qué ocurriría si apareciera un solo oferente por el padrón de 16 metros²?, ¿se lo fraccionaría?, ¿se le vendería ese padrón

de 16 metros²?, o ¿quedaría atado al padrón principal que es el 1.129?, ¿en qué situación quedarían las otras fracciones?, ¿cómo se debería de actuar en ese momento y si tendría derecho en el resto del padrón?, porque sabemos que un padrón no está habilitado a fraccionar en una superficie de 16 metros². Esa es la duda que tengo.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Tiene la palabra el Edil Miguel Alaniz.-

Sr. Edil Prof. Miguel Alaniz: Vuelvo agradecer al compañero Edil del Partido Nacional, la pregunta mía no es referida al dinero sino a qué hacemos con ese edificio?, ¿cuál es la intencionalidad?, ¿para qué lo quieren utilizar?. Y sin querer corregirlo al Sr. Edil, no es Junta Local, es un Municipio. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra entonces, el Sr. Edil Pedro Giordano.-

Sr. Edil Pedro Giordano: Agradezco la corrección, nos iremos enfocando a los nuevos términos, pero me entendieron, aparte yo no soy asesor, estoy tratando de responder porque fui uno de los que fui y me parece muy bien que me corrijan en lo que puedan.

Primero a Barboza, creo que posiblemente yo no me expresé bien, no es un padrón a donde hay varios pedacitos sino son todos padrones diferentes juntos correspondientes al mismo propietario. Es decir, que acá no hay que fraccionar nada, ya están así y creo que esa parte queda la respuesta hecha.

Y la otra parte, también creo que Alaniz no me ha comprendido, que no podemos decir en términos concretos si va haber o no parte o uno o varios padrones de esto al que se pueda adjudicar al Municipio, de haberlo, realmente el Municipio de Paso de los Toros, le hicimos la pregunta, tiene

por necesidades más de 3 locales alquilados como exposición de Cultura, etc., etc., a donde está gastando y no me acuerdo exactamente algo así como –me puede ayudar Julio- pero creo que anda en los sesenta y cinco mil pesos, algo así, mensuales, entonces lo que estaría tratando es de cubrir ese gasto. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Agotada la discusión del tema, tiene la palabra el Edil Eustathiou.-

Sr. Edil Juan Eustathiou: Me permite Sr. Presidente, porque escuchando esta noche algunas cosas, yo quisiera hacerle alguna pregunta al Sr. Edil del Partido Nacional, ¿si es futurólogo?. Porque acá las cosas si vamos a empezar a cada tema buscarle una vuelta, vamos a encontrarle para toda la noche, pero es un poquito también un insulto a la inteligencia de los demás.

Acá el asunto es bien claro, hay unos terrenos que van a salir a la venta, que la única que los puede comprar es el Municipio de Paso de los Toros por la deuda, nadie va a venir a comprar terrenos cuando sabemos que las multas con las Intendencias son tremendas.

Entonces, bueno, vamos a ampliar la cartera de tierras del Municipio de Paso de los Toros, un Municipio al que siempre le han reclamado que Tacuarembó lo tiene abandonado, que no tenemos, que cuando viene una cooperativa le decimos: vayan y hablen a la Intendencia de Tacuarembó, porque no tenemos tierras, porque no podemos dar y ahora tenemos esta posibilidad, no estamos diciendo que ya lo vamos a comprar, si se cuadran las cosas se va a comprar.

Entonces, ¿qué vuelta le estamos buscando Sr. Presidente, a todo esto?. Me parece que como ejercicio electoral es

muy bueno, pero a esta hora de la noche, este tipo de cosas, verdaderamente desaniman a las personas. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muy bien Sr. Edil. Habiendo sido analizado el tema, ponemos a votación, los que estén por la afirmativa para aprobar el proyecto sírvanse expresarlo, **(25 en 25 – APROBADO)**.-

Res: 38/14.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 115/2014 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Exp. 1958/14, adjuntando solicitud del Municipio de Paso de los Toros que sugiere a la Intendencia Departamental, subaste bienes inmuebles en Juicio Tributario”//

CONSIDERANDO I; que se trata de diferentes propiedades pertenecientes a una misma sucesión, con abultadas deudas de Contribución Inmobiliaria que datan de largo tiempo, por lo cual el Municipio de Paso de los Toros promovió la ejecución tributaria correspondiente, habiéndose fijado fecha para remate para el día 12 de diciembre de 2014//;

CONSIDERANDO II: que por su buena ubicación, estos inmuebles resultan de gran utilidad para el desarrollo de los cometidos del Municipio de Paso de los Toros, razón por la cual es de su interés participar como postor en remate, tanto para adquirir la propiedad de estos bienes

como para defender su crédito hasta el monto de las tasaciones realizadas a esos efectos, en cumplimiento de lo previsto en el TOCAF//;

CONSIDERANDO III: que el Ejecutivo Departamental, solicita la anuencia correspondiente para poder adquirir en remate estos inmuebles, al amparo de la excepción al procedimiento de la licitación prevista en el artículo 33, literal C del TOCAF//;

CONSIDERANDO IV: que la Comisión de Finanzas y Presupuesto concurre al Municipio a interiorizarse del tema, compartiendo el interés del Municipio en la defensa del crédito adeudado en remate o y eventualmente en hacerse de algunos de los bienes//;

ATENTO; a lo previsto en las normas citadas y lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1º de la Constitución de la República; art 36 y concordantes de la ley 9515, y a la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas de la República y sus modificativas resolución del 16/08/1995//;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**

R E S U E L V E:

1º.- Concédase la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República, para adquirir en remate público, los bienes inmuebles ubicados en la localidad catastral Paso de los Toros, de acuerdo al siguiente detalle y fundamentos:

- a) Inmueble Padrón
Urbano N° 1129/001
que consta de un área total de 125 metros cuadrados, con 125 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó. Tasación U\$\$ 33.000 (treinta y tres mil dólares americanos) Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio de 2013: \$ 3.467.085 (pesos tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochenta y cinco).
- b) Inmueble Padrón
Urbano N° 1129/003
que consta de un área total de 177 metros cuadrados, con 177 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación:

U\$\$55.000 (cincuenta y cinco mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: \$ 5.548.095 (pesos cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil noventa y cinco)

- c) Inmueble Padrón Urbano N° 1129/004 que consta de un área total de 54 metros cuadrados, con 54 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U\$\$ 28.000 (veintiocho mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: \$ 1.627.965 (pesos un millón seiscientos veintisiete mil novecientos sesenta y cinco).

- d) Inmueble Padrón Urbano N° 1129/005 que consta de un área total de 57 metros

cuadrados, con 57 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U\$\$ 22.000 (veintidós mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio 2013: \$ 1.536.620 (pesos un millón quinientos treinta y seis mil seiscientos veinte).

- e) Inmueble Padrón Urbano N° 1129/007 que consta de un área total de 200 metros cuadrados, con 200 metros cuadrados edificados, con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artemio Correa de la ciudad de Paso de los Toros, 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Tasación: U\$\$ 50.000 (cincuenta mil dólares americanos). Deuda de Contribución Inmobiliaria hasta Julio

2013: \$ 6.090.950
(pesos seis millones
noventa mil novecientos
cincuenta).

- f) Inmueble Padrón
Urbano N° 1129/008
que consta de un área
total de 16 metros
cuadrados, con 16
metros cuadrados
edificados, con frente a
la calle Bulevar Artigas
casi Artemio Correa de
la ciudad de Paso de los
Toros, 10ª Sección
Judicial del
Departamento de
Tacuarembó, Tasación:
U\$\$ 10.000 (diez mil
dólares americanos).
Deuda de Contribución
Inmobiliaria hasta Julio
2013: \$ 517.220 (pesos
quinientos diecisiete mil
doscientos veinte).

- g) Inmueble Padrón
Urbano N° 1129/009
que consta de un área
total de 64 metros
cuadrados, con 64
metros cuadrados
edificados, con frente a
la calle Bulevar Artigas
casi Artemio Correa de
la ciudad de Paso de los
Toros, 10ª Sección
Judicial del
Departamento de

Tacuarembó, Tasación:
U\$\$ 15.000 (quince mil
dólares americanos).
Deuda de Contribución
Inmobiliaria hasta Julio
2013: \$ 1.507.380
(pesos un millón
quinientos siete mil
trescientos ochenta).

2º.- Comuníquese en forma inmediata al
Tribunal de Cuentas de la República.
Sala de sesiones “Gral. José Artigas” a los
veintisiete días del mes de Noviembre de
2014.

-10

SR. PRESIDENTE: Pasamos a
considerar ahora el **sexto punto** del Orden
del Día **“Informe N° 4 de la Comisión de
Transporte, Vivienda y Obras Públicas
sobre Expediente Interno N° 120/14
caratulado Intendencia Departamental
de Tacuarembó envía Expediente N°
4006/14 solicitando la modificación del
amanzamiento conocido como Chacra
de Chaer”**.

Por Secretaría se da lectura.-

**SECRETARIA: COMISION DE
TRANSPORTE, VIVIENDA Y OBRAS
PUBLICAS
Informe N° 4**

Tacuarembó, 25 de Noviembre de 2014.

ANTEPROYECTO DE DECRETO

Reunida en el día de la fecha la Comisión
de Transporte, Vivienda y Obras Públicas,
con la asistencia de los Ediles, Sr.
HEBER DANIEL LÓPEZ, Prof.
MIGUEL ALANÍZ y Ing. Civil SERGIO
NÚÑEZ MORAES, Mtro. RICHARD

MENONI, y los Suplentes de Edil Sr. GERARDO MAUTONE (por su titular Sr. AMER YACKS), Sr. HUGO HOLTZ (por su titular Dr. EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE) y la Sra. ZULLY FORMOSO (por su titular SR. JUAN EUSTATHIOU), integrada la Mesa en la presidencia ad-hoc por el Sr. GERARDO MAUTONE y secretario Mtro. RICHARD MENONI, al considerar el **Expediente Interno 120/14 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía expediente 4006/14; solicitando la modificación del amanzamiento conocido como chacra de Chaer”**, resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de de Decreto:

VISTO: el Expediente Interno N° 120/14 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía expediente 4006/14; solicitando la modificación del amanzamiento conocido como chacra de Chaer”,

CONSIDERANDO I; Que se encuentran vigentes los Decretos N° 46/1997 del 12 de diciembre de 1997 y 14/2014 de fecha 18 de Agosto de 2014, que aprobaron el proyecto de fraccionamiento de los terrenos conocidos como “la chacra de “Chaer”.-

CONSIDERANDO II; Que de la información adjunta surge que se ha realizado la partición de los bienes quedados en el haber sucesorio de Ruben Chaer Alejandro, adjudicándose en la escritura de Partición los padrones 13.977; 13.978; 13.979; 13.980; 13.983; 13.984; 13.986; 13.987; 13.988; 13.992; 13.993;

13.995; 13.997; 13.998, 13.999, 14002, 14.003, 14.004, 14.005, 14.006, 14.007, 14008, 14.011, 14.012, 14.013; 14.014; 4.015; 13.981; 13.982; 13.985; 13.990; 13.991 y 14.000 a LAFETUR S.A., y los padrones 13.981, 13.982, 13.985, 13.990, 13.991 y 14.000 a SUSANA MARÍA CHAER RÍOS, pertenecientes todos los padrones citados a la “Chacra de Chaer”.-

CONSIDERANDO III; que debido a exigencias legales, las manzanas de la trama urbana no pueden tener más de diez mil metros cuadrados (10.000 m²).-

CONSIDERANDO IV; que las manzanas 18 y 21 del proyecto anterior, superaban dicha área.-

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

DECRETA

Artículo 1°.- Autorizar el reamanzamiento de los Padrones Nos. 13.977; 13.978; 13.979; 13.980; 13.983; 13.984; 13.986; 13.987; 13.988; 13.992; 13.993; 13.995; 13.997; 13.998, 13.999, 14.002, 14.003, 14.004, 14.005, 14.006, 14.007, 14.008, 14.011, 14.012, 14.013; 14.014; 14.015; 13.981; 13.982; 13.985; 13.990; 13.991 y 14.000., según el plano que obra a fojas 6 del expediente n° 8401 P de la Intendencia Departamental.

Artículo 2°.- Las calles previstas para ser efectivamente libradas al uso público en el amanzamiento anterior y que son modificadas por el actual proyecto, perderán tal calidad, la que pasará a ser

revestida por las consignadas en el plano proyecto que se adjunta.-

Artículo 3º: Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil catorce.-

POR LA COMISION:

**MTRO. RICHARD MENONI
GERARDO MAUTONE**

Secretario

Presidente ad-hoc

Sr. Edil Pedro Giordano: Sr. Presidente, por una cuestión de Orden.-

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.-

Sr. Edil Pedro Giordano: Hubo repartido, todos lo tenemos, conocemos el tema, si algún Edil considera que es pertinente que lo lea, yo propondría poner a votación que se obvie la lectura Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: El Sr. Edil Giordano pide que se obvie la lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(APROBADO – MAYORIA)**. Se obvia la lectura.

Está a consideración de los Sres. Ediles el tema, no habiendo quien solicite la palabra lo ponemos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(UNANIMIDAD – 22 en 22 – APROBADO)**.-

Dec: 21/14.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, el siguiente Decreto;

VISTO: el Expediente Interno N° 120/14 caratulado: “Intendencia Departamental de

Tacuarembó, envía expediente 4006/14; solicitando la modificación del amanzanamiento conocido como chacra de Chaer”;//

CONSIDERANDO I; Que se encuentran vigentes los Decretos N° 46/1997 del 12 de diciembre de 1997 y 14/2014 de fecha 18 de Agosto de 2014, que aprobaron el proyecto de fraccionamiento de los terrenos conocidos como “la chacra de “Chaer”.-

CONSIDERANDO II; Que de la información adjunta surge que se ha realizado la partición de los bienes quedados en el haber sucesorio de Ruben Chaer Alejandro, adjudicándose en la escritura de Partición los padrones 13.977; 13.978; 13.979; 13.980; 13.983; 13.984; 13.986; 13.987; 13.988; 13.992; 13.993; 13.995; 13.997; 13.998, 13.999, 14.002, 14.003, 14.004, 14.005, 14.006, 14.007, 14.008, 14.011, 14.012, 14.013; 14.014; 14.015; 13.981; 13.982; 13.985; 13.990; 13.991 y 14.000 a LAFETUR S.A., y los padrones 13.981, 13.982, 13.985, 13.990, 13.991 y 14.000 a SUSANA MARÍA CHAER RÍOS, pertenecientes todos los padrones citados a la “Chacra de Chaer”;//

CONSIDERANDO III; que debido a exigencias legales, las manzanas de la trama urbana no pueden tener más de diez mil metros cuadrados (10.000 m²).://

CONSIDERANDO IV; que las manzanas 18 y 21 del proyecto anterior, superaban dicha área;//

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515.-

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**

DECRETA

Artículo 1º.- Autorizar el reamanzanamiento de los Padrones Nos. 13.977; 13.978; 13.979; 13.980; 13.983; 13.984; 13.986; 13.987; 13.988; 13.992; 13.993; 13.995; 13.997; 13.998, 13.999, 14.002, 14.003, 14.004, 14.005, 14.006, 14.007, 14.008, 14.011, 14.012, 14.013; 14.014; 14.015; 13.981; 13.982; 13.985; 13.990; 13.991 y 14.000., según el plano que obra a fojas 6 del expediente n° 8401 P de la Intendencia Departamental.

Artículo 2º.- Las calles previstas para ser efectivamente libradas al uso público en el amanzanamiento anterior y que son modificadas por el actual proyecto, perderán tal calidad, la que pasará a ser revestida por las consignadas en el plano proyecto que se adjunta.-

Artículo 3º: Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil catorce.-

-11-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar ahora el séptimo punto del Orden del Día, *“Informe N° 5 de la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas sobre Expediente Interno N° 119/14 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó envía Expediente N° 3745/14 a solicitud de la Empresa ENVIRO CONSULTORES (PIMIFIL S.A.) referente a la viabilidad de localización para la instalación de un aserradero industrial”*.

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

Informe N° 5

Tacuarembó, 25 de Noviembre de 2014.

ANTEPROYECTO DE DECRETO

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Transporte, Vivienda y Obras Públicas, con la asistencia de los Ediles, Sr. HEBER DANIEL LÓPEZ, Prof. MIGUEL ALANÍZ, Ing. Civil SERGIO NÚÑEZ MORAES, Mtro. RICHARD MENONI, y los Suplentes de Edil Sr. GERARDO MAUTONE (por su titular Sr. AMER YACKS), Sr. HUGO HOLTZ (por su titular Dr. EDUARDO GONZÁLEZ OLALDE) y la Sra. ZULLY FORMOSO (por su titular SR. JUAN EUSTATHIOU), integrada la Mesa en la presidencia ad-hoc por el Sr. GERARDO MAUTONE y secretario Mtro. RICHARD MENONI, al considerar el Expediente Interno 119/14 caratulado **“Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N° 3746/14, a solicitud de la empresa ENVIRO CONSULTORES (PIMIFIL S.A), referente a la viabilidad de localización para la instalación de un aserradero industrial”**, resolvió por unanimidad de siete (7) Ediles presentes, elevar a consideración del Plenario, el siguiente anteproyecto de Decreto:

VISTO: el Expediente Interno 119/14 caratulado **“Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N° 3746/14”**, a solicitud de la empresa ENVIRO CONSULTORES (PIMIFIL S.A.), referente a la viabilidad de localización para la instalación de un aserradero industrial”.

CONSIDERANDO I: que el presente proyecto refiere a la construcción de un aserradero y secadero de tablas de pino, a desarrollarse en el padrón 15.790 de nuestra ciudad;

CONSIDERANDO II: que el predio seleccionado se encuentra ubicado a aproximadamente 5 km al sur oeste de la ciudad de Tacuarembó con un área de 20 hectáreas;

CONSIDERANDO III: que según se desprende de los informes de Ordenamiento Territorial, PRODEMA y Oficinal Legal, se deberán cumplir con las disposiciones de la Ordenanza de Desarrollo Territorial (Decreto 11/2004), así como todo lo relativo al impacto ambiental que la instalación solicitada pueda producir en la zona.-

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515; Decreto 11/2004.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

D E C R E T A

Artículo 1º.- Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para la localización de un aserradero en el Padrón 15.790 del Departamento de Tacuarembó.-

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil catorce.-

POR LA COMISION:

**MTRO. RICHARD MENONI
(Secretario) GERARDO MAUTONE (**
Presidente ad-hoc)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila Zully Formoso.-

Sra. Edila Zully Formoso: Sr. Presidente, como ya también hubo repartido previo de esto y estamos en conocimiento, vamos a pedir que se obvie la lectura por Secretaría.-

SR. PRESIDENTE: Ponemos a consideración la propuesta de la ecuánime Edila Zully Formoso, de obviar la lectura, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(UNANIMIDAD – 22 en 22)**. Se obvia la lectura.

Está a consideración el tema de los Sres. Ediles. Si ninguno va hacer uso de la palabra, ya que estamos muy dinámicos pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(UNANIMIDAD - 22 en 22 - APROBADO)**.-

Dec: 22/14.- en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes el siguiente Decreto:

VISTO: el Expediente Interno 119/14 caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, envía Expediente N° 3746/14”, a solicitud de la empresa ENVIRO CONSULTORES (PIMIFIL S.A.), referente a la viabilidad de localización para la instalación de un aserradero industrial”.

CONSIDERANDO I: que el presente proyecto refiere a la construcción de un aserradero y secadero de tablas de pino, a desarrollarse en el padrón 15.790 de nuestra ciudad;

CONSIDERANDO II: que el predio seleccionado se encuentra ubicado a aproximadamente 5 km al sur oeste de la ciudad de Tacuarembó con un área de 20 hectáreas;

CONSIDERANDO III: que según se desprende de los informes de Ordenamiento Territorial, PRODEMA y Ofical Legal, se deberán cumplir con las disposiciones de la Ordenanza de Desarrollo Territorial (Decreto 11/2004), así como todo lo relativo al impacto ambiental que la instalación solicitada pueda producir en la zona.-

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9515; Decreto 11/2004.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

D E C R E T A

Artículo 1º.- Conceder la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para la localización de un aserradero en el Padrón 15.790 del Departamento de Tacuarembó.-

Artículo 2º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “General José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil catorce.-

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión.

(Son las 22:36)